MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000432

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 15 ABR. 2021 15 ABR. 2021

VISTOS:

La Resolución N° 400/001/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de **Enero** del año 2021, sancionadas mediante la Resolución y la Providencia que se citan en los Vistos.

Los Registros de asistencia del mes de Enero de 2021 correspondiente a los funcionarios aludidos en el presente.

DECRETO:

1. Autorízase el descanso complementario a los funcionarios que se señalan, por el tiempo que en cada caso se menciona:

RUT	NOMBRE	TIEMPO
17.025.739-1	CÁCERES GÓMEZ ALEJANDRO	10:15 hrs.
11.638.680-1	CLAVIJO MONSALVE LORETO	01:15 hrs.
11.489.426-5	CONTRERAS RODRÍGUEZ MANUEL	01:15 hrs.
16.121.500-7	DÍAZ GODOY ÁNGELA	06:15 hrs.
15.354.597-9	DÍAZ GUZMÁN CRISTIAN	12:30 hrs.
16.072.438-2	DÍAZ LINCOÑIR NATHALY	10:00 hrs.
15.436.616-4	ENCINA FUENZALIDA SERGIO	08:45 hrs.
12.465.599-4	ESPINOZA ZAPATA SOLANGE	12:30 hrs.
15.351.046-6	GÓMEZ TABILO TAMARA	02:30 hrs.
13.078.405-4	GONZÁLEZ SOTO SERGIO	02:30 hrs.
16.018.732-8	GUTIÉRREZ CASTILLO ESTEBAN	16:15 hrs.
12.266.198-9	IRRIBARRA VALLEJOS MARIA PAZ	37:30 hrs.
12.864.628-0	LAGOS MOLINA LEYLA	05:00 hrs.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000432

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

RUT	NOMBRE	TIEMPO
12.290.850-K	MOLINA GRAVERT EDUARDO	07:30 hrs.
10.669.713-2	MUÑOZ GUTIÉRREZ MAURICIO	17:30 hrs.
7.810.998-k	OLIVARES PAVÉZ MARÍA ANGÉLICA	22:30 hrs.
5.450.769-0	ORTEGA CASTILLO HERNÁN	08:45 hrs.
18.177.203-4	OSORIO CAMPOS MYLENE	15:00 hrs.
12.470.657-2	PESCE DEL RIO VIVIANA	02:30 hrs.
7.980.816-4	REYES REBOLLEDO RAMIRO	20:00 hrs.
7.224.204-1	ROJAS BASAI MARÍA	05:00 hrs.
8.213.197-3	ULLOA CHACÓN CECILIA	25:00 hrs.
16.480.683-9	VÁSQUEZ CHEUQUE JAVIER	02:30 hrs.
6.995.160-0	ZAMORANO JARA GEORGINA	08:45 hrs.

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCh/FCQ/vac

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (24)
- Secretaría Municipal
- Página Web